ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 "ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO".----------

En la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República El Cabildo los señores: **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Observadora y/o Fiscalizadora; **Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo**, Director de Control Interno; **Lic. Oscar Limprich**, Director Administrativo del Centro Cultural de la República – El Cabildo y el **C.P. Herminio Arce**, Jefe de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República, y el **Sr. German Torres**, con C.I. Nº 1.588.775 en representación de JORGE EMMANUEL NASTA VILLALBA para la Apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la **Contratación Directa N° 14/15**. Dicho llamado corresponde a la ***"ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO"***, programa Centro Cultural de la República "El Cabildo" según P.A.C. Nº 292.137, C.D.P. Nº 175/2015. El C.P. Herminio Arce informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **13 de julio** de 2015 **Expediente N° 318.410**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **16 de julio de 2015** y Adenda Nº 1 el **24 de julio de 2015** a las siguientes firmas: JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ, JORGE EMMANUEL NASTA VILLALBA, BENITA YEGROS VALLEJOS, RAUL ALBERTO RODRIGUEZ FERREIRA Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Se procede a la Apertura de los Sobres y a la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	**BENITA YEGROS VALLEJOS**	**JORGE NASTA VILLALBA**
Constancia del SIPE N°	1.358.637	----------
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
*a) Formulario de Oferta.**	Presenta	Presenta
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	Presenta	Presenta
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	Presenta	Presenta
*d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta	Presenta
II- Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.		
*a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta	No Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	No Presenta
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	Presenta	Presenta
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	BENITA YEGROS VALLEJOS	JORGE NASTA VILLALBA
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	N/A	N/A
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	N/A	N/A
c) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	N/A
d) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	N/A	N/A
e) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	N/A	N/A
IV- Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A
*b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.**	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
V- Otros Documentos.		
a) Balance General de los Ejercicios (2012, 2013 y 2014) para lo solicitado en los puntos 20 y 23 del Anexo B;	Presenta	Presenta
b) Copia de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Presenta	Presenta
c) Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Presenta	Presenta
d) Certificado de Origen Nacional emitido por MIC. La no presentación no será causal de descalificación.	Presenta	No Presenta

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Se deja constancia que el representante de la firma Jorge Nasta manifiesta que el Balance General del Ejercicio 2012 no se presentó porque no tenían movimiento. Seguidamente, se da lectura a las ofertas con los siguientes resultados: ----------

ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO						
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)
					BENITA YEGROS VALLEJOS	JORGE NASTA VILLALBA
1	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 300 personas	Unidad	1	500.000	4.290.000
2	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 500 personas	Unidad	1	500.000	5.005.000
3	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 1.000 personas	Unidad	1	500.000	10.010.000
4	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 3.000 personas	Unidad	1	1.000.000	17.160.000
5	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 5.000 personas	Unidad	1	5.000.000	21.450.000
6	90151802-001	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 10.000 personas	Unidad	1	5.000.000	28.600.000
7	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	500.000	4.290.000
8	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	500.000	5.005.000
9	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	500.000	5.720.000
10	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	500.000	4.290.000
11	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	1.000.000	5.005.000
12	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	1.000.000	5.720.000
13	90151802-055	Sistema de Iluminación para Escenario.	Unidad	1	1.000.000	8.580.000
14	90151802-001	Micrófono inhalámbrico	Unidad	1	50.000	350.500
15	90151802-001	Micrófono ambiental para orquesta	Unidad	1	50.000	286.000
16	90151802-035	Decoraciones para Escenario	Unidad	1	500.000	N/C
17	90151802-032	Escenario el m2 x 1,5 m de altura	Unidad	1	100.000	57.200
18	90151802-056	Alfombrado - Por m2	Unidad	1	50.000	28.600
19	90151802-001	Pantalla LED P6 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas desde medida 3x3 a 12x6 - Por m2	Unidad	1	1.000.000	357.500
20	90151802-001	Retorno	Unidad	1	60.000	429.000
21	90151802-055	Luz Led para atril con clip para partituras	Unidad	1	30.000	429.000
22	90151802-001	Proyectores de 5000 ansilumen y mas	Unidad	1	300.000	1.001.000
23	90151802-031	Separadores con cordones	Unidad	1	25.000	N/C
24	90151802-040	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	Unidad	1	300.000	715.000

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

25	90151802-001	Consola Digital	Unidad	1	1.000.000	1.430.000
26	90151802-001	Procesador	Unidad	1	450.000	429.000
27	90151802-001	Ecualizador	Unidad	1	450.000	429.000
28	90151802-001	Compresor	Unidad	1	450.000	429.000
29	90151802-001	Limitador Multiefecto	Unidad	1	450.000	429.000
30	90151802-001	Bafle	Unidad	1	250.000	715.000
31	90151802-001	Monitor	Unidad	1	150.000	429.000
32	90151802-001	Pedestal para micrófono de pie	Unidad	1	25.000	71.500
33	90151802-001	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales	Unidad	1	450.000	357.500
34	90151802-001	Casetero Profesional	Unidad	1	10.000	429.000
35	90151802-001	Sistema de Grabación	Unidad	1	10.000	357.500
36	90151802-001	Manguera de 24 canales	Unidad	1	150.000	858.000
37	90151802-055	Generador de 100 Kva	Unidad	1	100.000	5.720.000
38	90151802-001	Personal Técnico (presupuesto x persona)	Unidad	1	250.000	715.000

Siendo las diez horas y diez minutos se da por terminado el presente acto.- Leída, la aceptan, ratifican y la firman.----------

GERMAN TORRES
1588775

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

C.P. HERMINIO ARCE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. EL CABILDO